Gobierno de TLAQUEPAQUE

Gestión Integral de la Ciudad

Dirección de Control de la Edificación

Folio 14580

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	730 Dias, 03-11-2024	L-24758

MO 44285

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DESARROLLOS VISIONARIOS S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL	TORRE , 10 AGUA DULCE, No. 200
COLONIA	SAN PEDRITO
ENTRE LA CALLE	MATA REDONDA
Y LA CALLE	TAMIAHUA

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ARQ. CÉSAR IGNACIO COVARRUBIAS HURTADO
REGISTRO	Fecha de Actualizacion 16-12-2021
DOMICILIO	PRIVADA DEL BÚHO 16
COLONIA	QUINTAS DEL PARAÍSO
MUNICIPIO	TONALA, JALISCO
TELEFONO	3331743461
BITACORA	3344

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PAGADO 10 NOV. 2022 HACIENDA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIóN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR VERTICAL	ART. 63 I-A-1-C	$38.00	M2	1173.22	$44582.36
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL			ART. 64-III-F-1	$56.00	m3	50.00	$2800.00
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	$4738.24
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	$70.00	Pieza	1.00	$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-P-I	$219.00	pieza	1.00	$219.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN MAYOR			64-VIII	$350.00	Unidad	1.00	$350.00

$52759.60

COS: . CUS: . SERVIDUMBRES FRONTAL: . LATERAL: POSTERIOR: .

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE 20 DEPARTAMENTOS POR UN TOTAL DE 1,173.22M2 EN 5 NIVELES CADA NIVEL DE 4 DEPARTAMENTOS, CONSISTE EN 1ER NIVEL 232.58M2, 2DO NIVEL 232.58M2, 3ER NIVEL 232.58M2, 4TO NIVEL 232.58M2 Y 5TO NIVEL 242.90M2, CISTERNA POR 50.00M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 1173.22M2, CISTERNA 50.00M3). TORRE 10
**DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO 098 TLQ-1-06 U/2020 017

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA
FECHA DE INGRESO: 04-11-2022
FECHA DE DICTAMEN: 04-11-2022

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Unidos por la Ciudad que Queremos

COPIA